

Paisaje Mundial, Paisaje Cultural y Paisaje Urbano

Entrevista Sra. Nuria Sanz:
Directora y Representante de la UNESCO en México



Foto: Nuria Sanz,
UNESCO. https://www.flickr.com/photos/-fish/galleries/72157629686288488/#photo_4101980763

“[...] México ha desempeñado un papel protagónico en el establecimiento de pautas de colaboración de la comunidad internacional en distintos ámbitos del mandato de la UNESCO [...]”

Por: Graciela Mota, Rocío Antonio y Equipo MEC-EDUPAZ

Es una gran satisfacción publicar la entrevista que este órgano editorial había buscado directamente con la Sra. Nuria Sanz desde sus orígenes.

La Revista MEC-EDUPAZ reconoce en su trayectoria y equipo de trabajo, una de los espacios más clarificadores de acción, en lo que respecta al parteaguas que en materia de Patrimonio Cultural, implica el “antes” y “después” de la Carta de Nara.

Su papel en el desarrollo de nuevas categorías de análisis, hacen de conceptos como la “autenticidad” e “integridad”, un camino decidido en favor de la sostenibilidad y la calidad de vida de millones de personas. Porque es en la diversidad de su día a día, que dan vigencia a la relevancia de la cultura, el desarrollo de la sociedad y sus productos, traducidos en usos y

estilos de vida de quienes la habitan y multiplican.

Y como el PRE-y-POST de la Carta de Nara son ese vértice que permite visualizar las nuevas categorías del Paisaje Histórico y Cultural en el estado del arte; la voz de Nuria Sanz tiene un peso decidido para acompañar el surgimiento de políticas públicas internacionales relevantes, en favor de la protección del Patrimonio mundial, ahora concebido como “Material”, “Inmaterial” (intangibles) y “Sitios Mixtos”. Así como su papel en la conservación de la Biodiversidad, la defensa de la biosfera y de todos aquellos indicadores medioambientales, unidos a la memoria del mundo





y a su especialidad territorial, en el marco del paisaje cultural.

Todos temas que contextualizan la presente entrevista. Bienvenida a la Revista MEC-EDUPAZ!

Graciela Mota (GM) ¿Cuáles son los principales retos que enfrenta México como potencia mundial en biodiversidad y patrimonios inscritos en las Listas de Patrimonio Mundial de la UNESCO?

Nuria Sanz (NS): Desde hace siete décadas, México ha tenido un papel destacado en cooperación multilateral en materia de patrimonio cultural y natural:

- I. Ha promovido reflexiones esenciales en la comunidad internacional.
- II. Ha coordinado iniciativas para definir reglamentaciones internacionales.

III. Ha convocado a reuniones internacionales que han resultado en un parteaguas para la definición de estrategias en política cultural y medioambiental.

IV. México ha desempeñado un papel protagónico en el establecimiento de pautas de colaboración de la comunidad internacional en distintos ámbitos del mandato de la UNESCO, *y me permito destacar algunos*, -como es el caso de la celebración de la gran Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIA-CULT)-, que se celebró en la Ciudad de México en 1982 y marcó un hito en la historia de la cooperación mundial; pues fue en ella donde se reconoció por primera vez a la cultura como un eje prioritario de la política pública. <http://www.unesco.org/culture/ich/es/1982-2000-00309>.

NSG

Además, de ella emanó una redefinición de *cultura* a la que me remitiré más adelante y que al día de hoy, permanece en los instrumentos jurídicos internacionales.

México presidió el comité interinstitucional que dio reglamento a la Convención de 1970, impulsó géneros patrimoniales como el de la gastronomía y además inició con ello, una importante dimensión inter-sectorial que está empezando a dar sus frutos como política pública federal en México

A su vez, el país ha inscrito bienes de la arquitectura moderna en la Lista del Patrimonio Mundial, tal es el caso de la Casa-Taller de Luis Barragán.

De ese modo, México estimula conceptos patrimoniales cercanos en el tiempo y de

sustancial valor cultural y social y, con ello, lidera discusiones de ámbito latinoamericano y mundial.

México cuenta con una riqueza natural, cultural e histórica de admirar¹.

- 1) En el territorio mexicano existen 42 Reservas de la Biosfera,
- 2) 33 sitios en la Lista del Patrimonio Mundial,
- 3) 8 manifestaciones en la Lista del Patrimonio Inmaterial
- 4) y tres Ciudades Creativas

De esta manera, México es el sexto país a nivel mundial con mayor número de Sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

“[...] México estimula conceptos patrimoniales cercanos en el tiempo y de sustancial valor cultural y social y, con ello, lidera discusiones de ámbito latinoamericano y mundial”.

¹ Para mayor información, véanse los siguientes enlaces, en los que se detallan aspectos de las inscripciones más recientes: “La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial” (www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/) y “Cozumel, reconocida dentro de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera de la UNESCO” (www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/cozumel_reconocida_dentro_de_la_red_mundial_de_reservas_de_la_biosfera_de_la_unesco/).

NSG

Resulta, pues, inherente la gran responsabilidad y los retos continuos que lo anterior supone al mismo Estado: protección, preservación, financiación, educación, organización, entre otros.

Por otro lado, México también cuenta con un gran acervo de patrimonio documental.

La “*Memoria del Mundo*” es un programa de la UNESCO, cuyo fin primordial es la preservación y la facilitación al acceso del patrimonio documental del mundo.

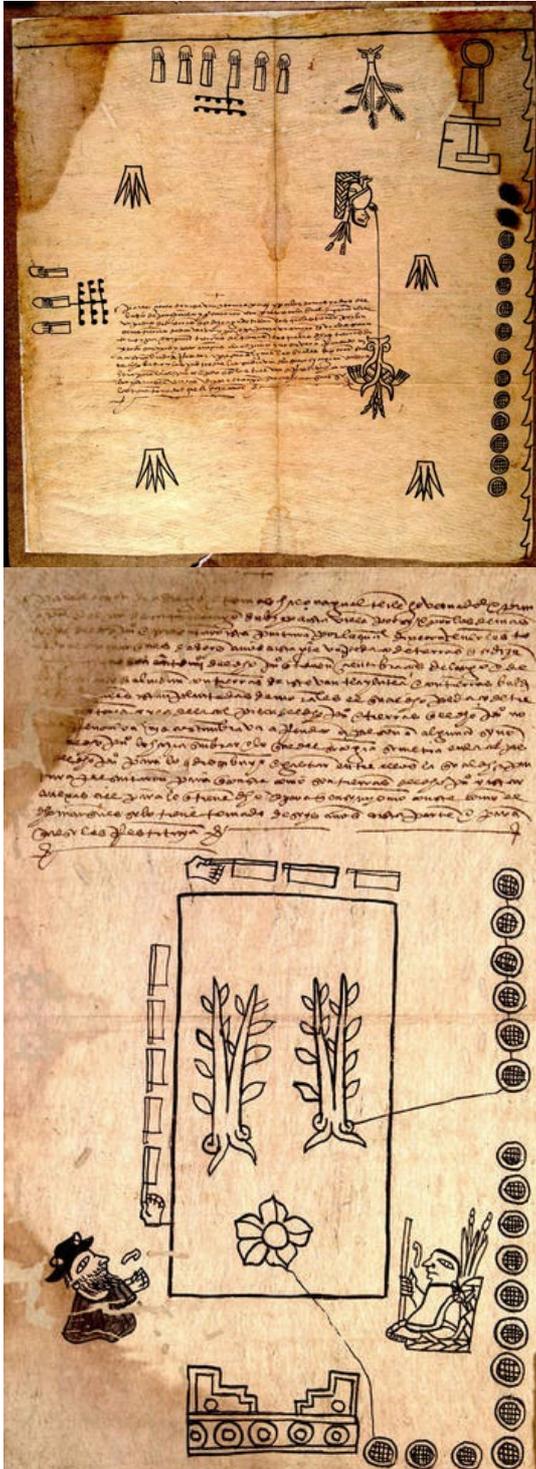


Así como los bienes patrimonio cultural y natural se encuentran inscritos en una lista, el patrimonio documental se halla en el *Registro de Memoria del Mundo*, que cuenta con un total de 348 inscripciones, de las cuales 12 son mexicanas. Además, cabe mencionar que somos el país de América con mayor número de registros a nivel internacional.

A nivel regional, en el Registro de Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe, México posee 14 inscripciones. Finalmente, a nivel nacional, México tiene 26 registros. Entre las inscripciones internacionales de México más representativas se encuentran la Biblioteca Palafoxiana, en Puebla; la Colección de Códices Mexicanos de la Biblioteca del INAH.

Nuevas inscripciones en el Registro internacional de la memoria del mundo 2014-2015. Imagen de la UNESCO.
Dirección electrónica: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/memory-of-the-world/>

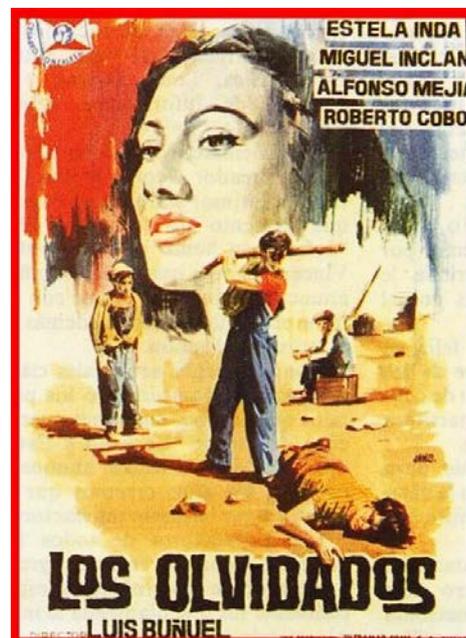
NSG



La Colección de Lenguas Indígenas de la Biblioteca Pública de la Universidad de Guadalajara, y el negativo original de la película “Los olvidados”, de Luis Buñuel, de la Filmoteca de la UNAM-Televisa².



Biblioteca Palafoxiana. Foto de wikipuebla: <http://www.wikipuebla.com>



Portada de *Los olvidados* de Buñuel. Dirección electrónica: <http://www.imdb.com/title/tt0042804/>

Códices del Marquesado del Valle de Oaxaca. El marquesado del Valle de Oaxaca es la tierra otorgada por la Corona el 6 de julio de 1529 a Hernán Cortés por sus servicios. Foto de la UNESCO. Dirección electrónica <http://www.unesco.org/new/es/>

² Mayor información en el siguiente enlace: www.memoriadelmundo.org.mx/?page_id=1155.

NSG

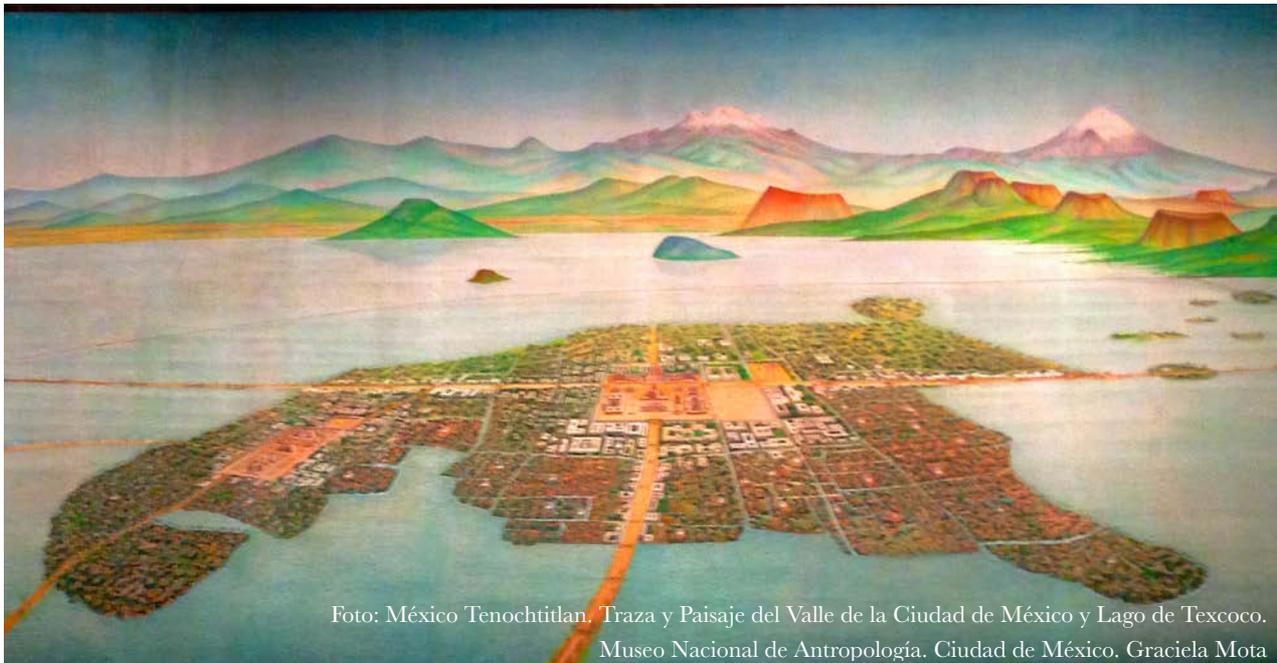


Foto: México Tenochtitlan. Trazo y Paisaje del Valle de la Ciudad de México y Lago de Texcoco. Museo Nacional de Antropología. Ciudad de México. Graciela Mota

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas conlleva un posicionamiento claro en términos patrimoniales, ligado al desarrollo creciente de la urbanización mundial.

México ha sobrepasado las cifras de urbanización que esperan los demás países hace ya varios años y es por ello que se convierte en una plataforma irrenunciable, excepcional para plantear una discusión necesaria sobre cómo un sitio de patrimonio mundial se convierte en laboratorio urbano.

Ninguna otra ciudad en el mundo puede ejemplificar mejor ese dilema como el caso de la Ciudad de México.

Ciudad de los Palacios, gran exponente de urbanismo prehispánico y colonial, 9 millones de habitantes en el centro y en sus inmediaciones, y 22 millones de personas habitan en sus valles colindantes, 6 millones de desplazamientos llegan al Centro Histórico día con día, en un territorio que desde el siglo XVI ha crecido 1,000 veces en tamaño y 100 veces en número de habitantes.

NSG

“Un sitio Patrimonio Mundial es siempre una utopía concreta”

Todas estas cifras no pueden ser compartidas por ningún sitio de patrimonio mundial urbano existente.

Aparte de lidiar con los retos que supone contar con un bien cultural o histórico en la ciudad, se necesita tener en cuenta que su periferia, también es una forma esencial de patrimonio y es esa la aproximación con la que la Oficina de la UNESCO en México se acerca a la implementación de la Agenda 2030, en directa colaboración con las secretarías de Desarrollo Social y de Cultura de la Ciudad de México.

GM: *¿Contribuye la preservación de los valores patrimoniales mexicanos al desarrollo integral y/o a la calidad de vida de los legítimos herederos de estos bienes culturales? Léase: sitios, monumentos, centros, ciudades históricas, tradiciones y paisajes históricos.*

NS: Definitivamente. Claro que contribuye! Todos los bienes culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO

existen por y para las comunidades que sustentan sus valores excepcionales.

Un sitio Patrimonio Mundial no puede definirse simplemente como categoría patrimonial. El reto es hacer que los Valores Excepcionales Universales se conviertan en un garante para mejorar las condiciones de vida de su ciudadanía.

El patrimonio es el recurso que nos posibilita la lectura de los tiempos largos y de los procesos sociales aparejados, en un capital de futuro y una forma de renta social y cultural. Es una lección aprendida y por ello un plusvalor en sí mismo.

Un sitio Patrimonio Mundial es siempre una utopía concreta. El binomio conservación/ desarrollo funciona como desafío permanente.

La Convención obliga hoy al desarrollo de ciertas formas de hacer antropología, o mejor dicho, permite avanzar una antropología de los mundos contemporáneos necesaria para analizar el sentido social de un sitio.



1987 - Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural. Criterio i-ii-iii-iv. Foto UNESCO. Dirección electrónica: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>

Es difícil *crear lugar* y aún más difícil preservar vínculos y consensuar el lugar de todos sin perder la lectura del lugar de cada uno.

Por ejemplo, tras la inscripción de Xochimilco a la Lista del Patrimonio Mundial, la UNESCO ha desempeñado una función articuladora, ha proporcionado un espacio de intercambio de conocimiento e información, sin competir con las responsabilidades de cada uno de los interlocutores institucionales.

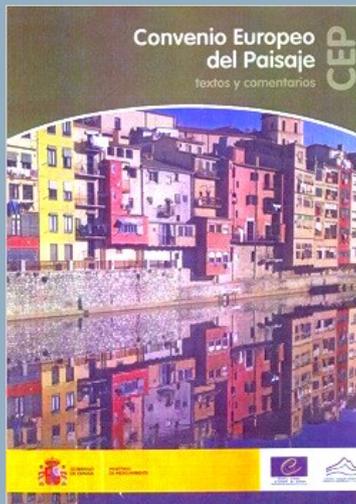
Conceptualizar un sitio Patrimonio Mundial es perseguir un blanco móvil, sobre todo cuando se trabaja en marcos de vida en los que la autenticidad se concibe como un concepto dinámico, sitios en los que es inaplazable una lectura de su condición multisocietal, que implica diversidad de concepciones del mundo, de cada uno propio en un contexto colectivo.

Por un lado, los sitios Patrimonio Mundial son espacios de comunicación de geografía variable, y este trabajo confirma que cada interlocutor construye su identidad preservando la autonomía de su respuesta.



Foto Palacio Nacional de Bellas Artes. Ciudad de México. UNESCO. Dirección electrónica: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>

NSG



“Por ‘paisaje’ se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”

Portada del libro: convenio Europeo del paisaje. Dirección electrónica: <http://www.magrama.gob.es/en/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/convenio.aspx>. Enlace para ver la convención Europea del Paisaje, celebrada en Florencia el 20 de Octubre del 2000 <http://ipce.mcu.es/pdfs/convencion-florencia.pdf>

Por otro lado, son muchos los sitios Patrimonio Mundial que sirven de escenario al conflicto social, en los que las aproximaciones técnicas provenientes de la arqueología, la arquitectura o las ciencias naturales han sido necesarias pero no suficientes.

En nuestro trabajo pretendemos leer la complejidad desde la vida del sitio, generando lenguajes específicos de colaboración entre disciplinas.

Los resultados obtenidos dejan bien claro que un proceso de preservación del lugar ni empieza ni termina con el convertir arquitecturas en escenarios de antaño, sino en posibles contextos donde reformular la tradición.

Y esta tradición ha necesitado de un acercamiento a los mundos simbólicos, a las representaciones colectivas, a las creencias profundas, a los estilos cognitivos, a la co-

municación de símbolos y al análisis de los juegos de lenguaje; con ello, se ha propiciado un mejor entendimiento de la sedimentación de tradiciones expresadas en formas culturalmente significativas para la ciudadanía del sitio.

GM: ¿Qué es un paisaje cultural?

NS: Tuve ocasión de vivir muy de cerca la elaboración del texto definitivo de la Convención Europea del Paisaje, celebrada en Florencia el 20 de octubre de 2000, y el ejercicio multilateral de llegar a una definición consensuada fue para mí una gran experiencia profesional.

Me quedo con esta definición...:

NSG

“Por ‘paisaje’ se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”³.

Además, en el mismo documento se considera que el paisaje “desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación de empleo”.

El paisaje, así entendido, determina la calidad de vida de la población, tanto rural como urbana, y propicia el desarrollo de las culturas locales, así como el bienestar individual y social, además de contribuir a la consolidación de la identidad.

En consonancia con esta definición, la política en materia de paisajes busca formular los principios generales y directrices para adoptar medidas específicas en materia de protección, gestión y regulación.

Esta Convención también dicta las definiciones del objetivo de la calidad y la ordenación

paisajísticas, así como la protección y la gestión de los paisajes.

Asimismo, dentro de sus disposiciones generales, el acuerdo detalla que el paisaje no sólo comprende el área territorial de un sitio, sino que también abarca sus áreas naturales, rurales, urbanas y peri-urbanas, así como las zonas marítimas y las aguas interiores.

Me gustaría resaltar la dificultad de incluir el término “percibe” en una definición dentro de un texto de derecho internacional público como lo es este Convenio; pero se consiguió, y lo considero como una batalla ganada a favor de una perspectiva más humanista de nuestro trabajo.

La UNESCO posteriormente desarrolló, en el marco de la Convención del 72, esta categoría, a la que tanto en la concepción como en la práctica siempre consideraré deudora de lo que los países europeos y observadores (*México entre ellos*) discutimos en Estrasburgo y fue aprobado en Florencia, en el año 2000.

³ Convenio Europeo del Paisaje, Capítulo 1, Artículo 1, Definiciones. Puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/090471228005d489_tcm7-24940.pdf>.

GM: ¿Cómo es que un individuo es afectado por su paisaje cultural?
¿Cómo se relaciona con él en su vida diaria?

NS: Lo principal por entender es que no existe un solo tipo de paisaje cultural!

Hay paisajes culturales arqueológicos, paisajes culturales industriales, paisajes culturales rurales y paisajes culturales urbanos.

Entender esto es importante, porque da cuenta de cómo se constituyen las relaciones sociales en un entorno habitado. De las estratigrafías de experiencia cultural en el tiempo y en el espacio.

Para la Convención de Patrimonio Mundial estos tipos de paisajes culturales se insertan en tres categorías:

- a. Aquellos que son intencionalmente creados.
- b. Aquellos que son resultado de una evolución orgánica en la cual los grupos humanos inscriben su forma de habitar sobre su ambiente natural.
- c. Aquellos paisajes definidos como asociativos, donde no existe una alteración humana pero que son definidos e interpretados y usados por prácticas culturales: peregrinajes, sitios simbólicos, sagrados, contemplativos...

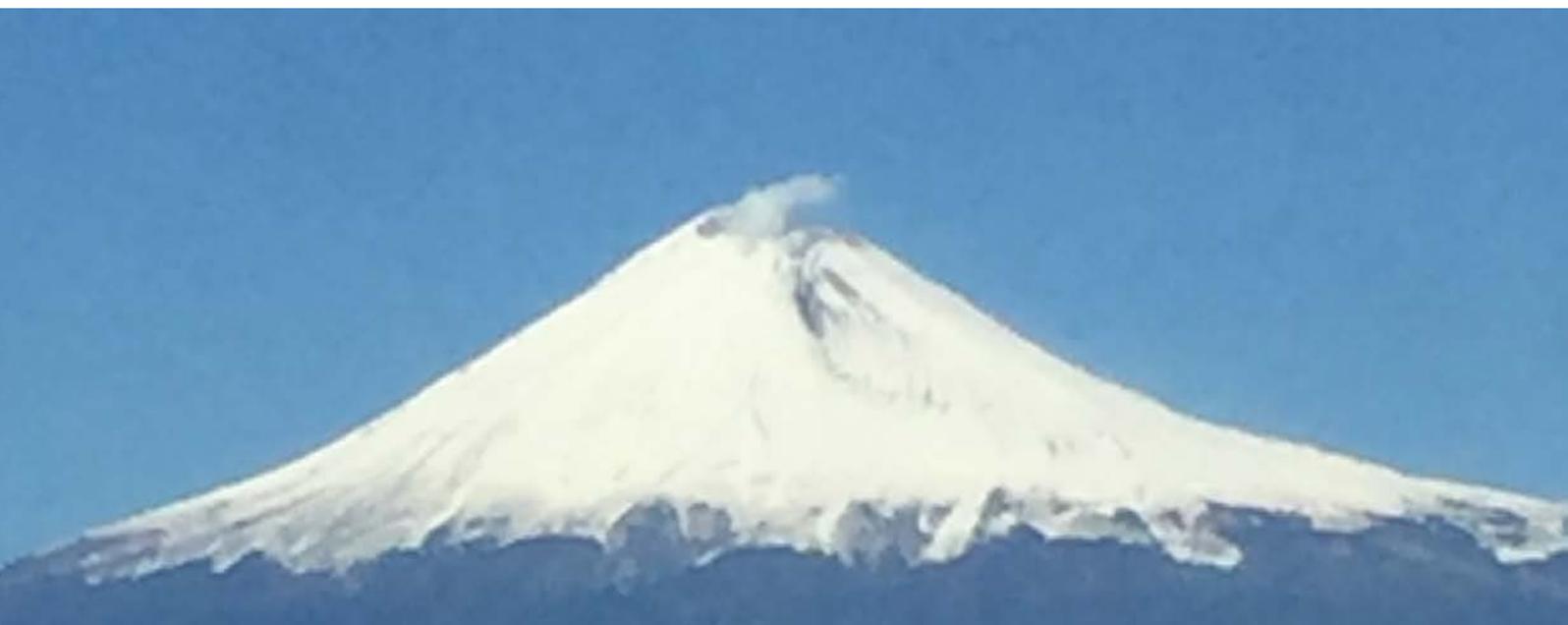


Foto: El Volcan Popocatepetl. México. Acervo Dra. Graciela Mota

NSG



El río Bec, tomada por David Simá Pantí. La Ciudad Maya Antigua y el bosque tropical protegido de Calakmul, Archivo/RBC-CONANP. <http://www.unesco.org/new/es/media-services/multimedia/photos/photos-for-the-new-inscriptions-2014/mexico/>

NSG



Asamblea General de las Naciones Unidas. Foto de la ONU. Dirección electrónica: <http://www.un.org/es/aa/>

Sin embargo, más allá de categorías formales lo que más me interesa es:

“pensar el paisaje cultural como instrumento para abordar esquemas de coherencia territorial” tal y como lo entendemos dentro del marco de la implementación de la “Recomendación sobre el paisaje urbano histórico” de la UNESCO⁴.

Creo que ésta es la clave para entender el significado del patrimonio en el territorio.

GM: ¿En qué medida el marco de los diversos paisajes histórico-culturales contribuye a dar soluciones a problemas actuales, tales como la violencia en México?

NS: En el 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030, la cual contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculantes para los Estados Miembros.

Uno de estos objetivos promueve “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”⁵.

De acuerdo con la Agenda, combatiendo esta problemática en las ciudades se contribuye a un mejor aprovechamiento de los recursos existentes y a la reducción de la pobreza.

⁴ Disponible en el siguiente enlace:

portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=48857&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

⁵ Véase el enlace: www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible.

NSG

Esto resulta interesante si se observa la pobreza, la falta de servicios básicos la no inclusión y la inseguridad como factores clave para el aumento de violencia en México.

Lo anterior también se puede analizar desde una perspectiva de protección y preservación de los paisajes histórico-culturales del país. La UNESCO considera que el proceso para lograr este objetivo en concreto debe llevarse a cabo a partir del conocimiento compartido; es decir, ese patrimonio cultural material e inmaterial que todos construimos de manera conjunta y que, por tanto, moldea nuestra manera de percibir y enfrentar los retos actuales.

El ejercicio de preservación patrimonial es entendido como una forma de ciudadanía, de respeto a lo compartido.

GM: ¿Cómo colocar el paisaje histórico por encima de la especulación del libre mercado y de los intereses económicos?

NS: En un principio, el patrimonio cultural solía evaluarse a partir de su caracterización arqueológica, paleontológica, arquitectónica o histórica.

No obstante, cada vez más se tiene en cuenta de quién y para quién es el patrimonio, dónde está el derecho a la memoria o al olvido, en qué posición se encuentra la cultura en el desarrollo económico de una comunidad, país o región en concreto.

La participación de la comunidad es fundamental para la preservación y valoración del paisaje histórico y cultural.



Foto de las Baquerías en Yucatan. Ballet Regional de la Ciudad de Mérida, Yucatan. Acervo Graciela Mota.

NSG

En 2005, la UNESCO adoptó la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

En este acuerdo consta que las actividades, los bienes y los servicios culturales son de índole económica y cultural; sin embargo, al formar parte de nuestra identidad ser consustanciales a los valores sociales, no pueden ser tratados como si sólo poseyesen un valor comercial.

En otras palabras, esta convención concibe la diversidad cultural como fundamento de

paz y desarrollo económico, es decir, mucho más que una simple *commodity* para negociar acuerdos comerciales internacionales.

Todos los trabajos sobre cultura y desarrollo realizados por la UNESCO dan buena muestra de que ésta es el garante del desarrollo, además de ser un emergente sector productivo:

Para la UNESCO, de acuerdo con la Declaración de México sobre las Políticas Culturales de 1982, *cultura* es el sujeto y también el adjetivo.

Para UNESCO,
CULTURA
es el sujeto
y también
el adjetivo.



Foto: Artesanías mexicanas del Día de Muertos en México. Acervo Graciela Mota

NSG

Como sujeto: me quedo con la definición más comprehensiva de nuestras políticas: “que, en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social.

Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo.

Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones.

A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”⁶

Como adjetivo, y definiendo a la cultura como sector productivo, les invito a acercarse a un panorama mundial a través de nuestras publicaciones sobre industrias creativas ⁷ . .



Foto: Altar Barroco Templo de la Enseñanza. Centro Histórico Ciudad de México. Acervo Graciela Mota

⁶ V. portal.unesco.org/culture/es/files/12762/11295424031mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf.

⁷ V. *Informe sobre la economía creativa* de la UNESCO en el siguiente enlace: <<http://bit.ly/1rfSwLx>>.

NSG



La reserva de la biosfera mariposa monarca. Foto UNESCO:. Dirección electrónica: <http://whc.unesco.org/en/list/1290/gallery/>



Zona arqueológica de Paquimé. Tomada por Francisco Bandarin. Foto UNESCO:. Dirección electrónica: <http://whc.unesco.org/en/list/560/gallery/>

GM: ¿Qué medidas establece la UNESCO para la preservación y protección contemporánea de la riqueza histórico-patrimonial en países de gran riqueza, pero también en aquellos de gran asimetría sociocultural como México?

NS: De acuerdo con la Convención del Patrimonio Mundial de 1972 de la UNESCO, los Estados Partes acordaron cinco principios básicos para proteger y conservar el patrimonio natural y cultural en su territorio:

- (1) Una política general que integre la protección del patrimonio en los programas de planificación general.
- (2) Un servicio de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural adecuado;
- (3) Estudios y la investigación científica y técnica cuyos hallazgos contribuyan a la conservación del patrimonio;
- (4) Medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar dicho patrimonio, y
- (5) Centros de formación a nivel nacional o regional en cuestiones de protección, conservación y revalorización del patrimonio.

NSG

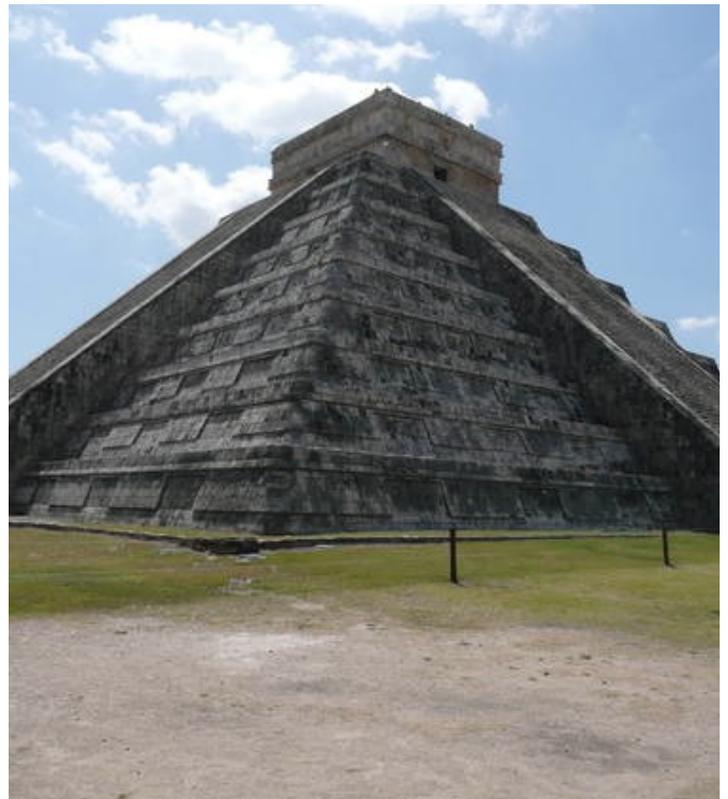
En el caso de México, tan especial tarea se lleva a cabo a través de un entramado de instituciones especializadas en varios aspectos que la UNESCO considera claves en materia de patrimonio: el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos; el Instituto Nacional de Bellas Artes; la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural; la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural; el Fondo Nacional Arqueológico; diversos centros de formación y de investigación para la conservación y restauración del patrimonio; centros de formación e investigación, como la Escuela Nacional de Antropología e Historia del INAH; el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otros.

Por otro lado, México cuenta con 19 Cátedras UNESCO, entre las cuales se encuentra la de “Investigación sobre Patrimonio Cultural Intangible y Diversidad Cultural”.

Además alberga el Instituto Regional de Patrimonio Mundial en Zacatecas, Centro Categoría 2, cuyos objetivos son la protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural y natural, así como impulsar la inves-

tigación científica y la difusión de los bienes de la región de Centroamérica y el Caribe.

A su vez, la Oficina de la UNESCO en México colabora con dichas instituciones y con la Presidencia de la República en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, en plena consonancia con el mandato de nuestra institución.



Zona arqueológica de Chichen-Itza. Yucatán, México. Tomada por Emmanuel Pivard. Foto UNESCO. Dirección electrónica: <http://whc.unesco.org/en/list/483/gallery/>

NSG

Además, los acuerdos estatales, municipales, con la academia y el sector privado nos permiten llegar a todos los territorios del país y desarrollar proyectos en cultura, educación, ciencia y comunicación.

Nuestra Oficina está desarrollando actividades de colaboración con la Secretaría de Gobernación, con la Secretaría de Salud y con la Secretaría de Desarrollo Social, precisamente para generar alianzas entre los recursos patrimoniales y la mejora de la calidad de vida de los mexicanos.

GM: ¿Qué mecanismo de cooperación internacional podría aplicar México a favor de la preservación del patrimonio histórico, ya sea a nivel regional, bilateral o global?

NS: La base fundamental de la cooperación internacional en términos de preservación del patrimonio en el mundo es, sin duda, la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

En la línea de este acuerdo, en 1998 se creó oficialmente el Fondo del Patrimonio Mundial, cuyos recursos vienen de contribuciones obligatorias y voluntarias de los Estados Partes y de donaciones del sector privado y la sociedad civil.

Este fondo está a disposición del Comité del Patrimonio Mundial, el cual distribuye los recursos para la protección y preservación de los sitios inscritos en la Lista que más lo necesiten.

México ha sido beneficiado por estos apoyos en al menos 28 proyectos .

Los más recientes son la creación de un plan de gestión para el sitio de Patrimonio Mixto de Calakmul, en Campeche (en 2015); el rescate de la Ciudad Histórica de Tlacotalpan tras el huracán Karl, en Veracruz (en 2012), y la conservación y restauración de la pintura mural y la fachada de piedra de la Casa del Deán, en Puebla (en 2009).



Zona de Monumentos Históricos de Tlacotalpan. Tomada por Vincent Ko Hon Chiu. Foto UNESCO. Dirección electrónica: <http://whc.unesco.org/en/list/862/gallery/>

A nivel regional, el continente cuenta con el Plan de Acción para el Patrimonio Mundial de América Latina y el Caribe (2014-2024), el cual constituye una agenda contextualizada en las necesidades y prioridad de la región en términos de protección y preservación de sitios Patrimonio Mundial.

Por otro lado, muchas de las acciones internacionales en estos temas en América Latina y el Caribe son financiadas por agencias de cooperación para el desarrollo, así como por empresas trasnacionales como:

- a. PANASONIC, o bien
- b. Por la comunidad científica, en casos de investigación aplicada a la conservación de bienes culturales.

GM: ¿Qué estrategias educativas contempla la UNESCO para garantizar la transmisión inter-generacional de estos valores patrimoniales a los jóvenes?

NS: La UNESCO tiene una gran variedad de iniciativas enfocadas a los jóvenes, pues creemos que no sólo son beneficiarios de nuestro trabajo, sino que también son actores esenciales a la hora de buscar soluciones ante los problemas que los afectan en la actualidad.

En términos de patrimonio histórico y cultural, el programa de Educación de la Convención del Patrimonio Mundial es el más indicado para la tarea.

“El objetivo primordial de este programa es transmitir valores culturales y ecológicos a los jóvenes.”

El objetivo primordial de este programa es transmitir valores culturales y ecológicos a los jóvenes.

En el plano cultural, los jóvenes aprenden sobre la historia y las tradiciones de las culturas del mundo, así como de los peligros que enfrentan algunos de los sitios incluidos en la Lista.



Centro histórico de Oaxaca, México. Tomada por OUR PLACE The World Heritage Collection. Foto UNESCO: Dirección electrónica: <http://whc.unesco.org/en/list/1352/gallery/>

NSG

“A nivel nacional, la Oficina de la UNESCO en México también ha realizado esfuerzos para que estos valores sobre patrimonio cultural e histórico lleguen a los más jóvenes.”

En el plano medioambiental, aprenden la importancia de proteger la biodiversidad; no obstante, la enseñanza más valiosa de todas es sin duda descubrir cómo pueden contribuir a la conservación del Patrimonio Mundial y cómo elevar los estándares de los sitios inscritos en la lista de patrimonios nacionales.

Es primordial también que fomenten el respeto a todo lo propio, sea internacionalmente reconocido o no⁸.

Para lograr su cometido, el proyecto de educación relativa al Patrimonio Mundial cuenta con diversas herramientas, tales como un programa de voluntariado para protección de sitios Patrimonio en peligro, un programa de capacitación para profesores,

una colección de cortos animados sobre Patrimonio Mundial y un paquete de materiales didácticos para docentes llamado “Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes”, traducido a 37 idiomas.

Sin embargo, el Foro Mundial y los foros regionales de la Juventud sobre el Patrimonio Mundial son la herramienta más efectiva entre los jóvenes.

El Foro Mundial, realizado por primera vez en Noruega, en 1995, reúne anualmente a jóvenes y profesores de todas partes del planeta para promover el aprendizaje intercultural y el intercambio de ideas.



Hospicio Cabañas, Guadalajara. Vincent Ko Hon Chiu.
Foto UNESCO. Dirección electrónica:
<http://whc.unesco.org/en/list/815/gallery/>

⁸ Para mayor información sobre jóvenes y Patrimonio, puede consultarse el Programa Patrimonio en el siguiente enlace: <whc.unesco.org/en/patrimonito>. Además, se cuenta con información del Foro de la Juventud sobre Patrimonio Mundial 2016 en: <whc.unesco.org/en/sessions/40com>.

NSG



Biblioteca Central UNAM. Dirección electrónica: https://www.flickr.com/photos/fish/galleries/72157629686288488/#photo_4101980763



El último de ellos se ha celebrado en Estambul con motivo de la 40ª Sesión Plenaria del Comité.

A nivel nacional, la Oficina de la UNESCO en México también ha realizado esfuerzos para que estos valores sobre patrimonio cultural e histórico lleguen a los más jóvenes. Por ejemplo, en mayo de este año firmamos un convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) para impulsar el desarrollo integral de los jóvenes.

La colaboración entre ambas instituciones incluye el trabajo y el diálogo con los jóvenes para conocer sus vocaciones e inter-

eses y acercarlos a los distintos programas de la UNESCO que están en marcha y que se ajustan a sus inquietudes, incluyendo aquellos temas de patrimonio cultural, natural e histórico⁹.

GM: Nuria Sanz, a nombre del equipo de la Revista MEC-EDUPAZ, UNAM y del Consejo Editorial de su formato No. 10, le agradecemos el apoyo brindado para habernos concedido tan amplia entrevista .

En Buena hora!!



UNAM
Patrimonio
MEC-EDUPAZ

⁹ Más información en la nota "UNESCO México y el Instituto Mexicano de la Juventud firman un convenio de colaboración para impulsar el desarrollo integral de los jóvenes": <www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/unesco-mexico-y-el-instituto-mexicano-de-la-juventud-firman-un-convenio-de-colaboracion-para-impulsar-el-desarrollo-integral-de-los-jovenes/#.V6t9afkrflf>.